

JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE SINCELEJO

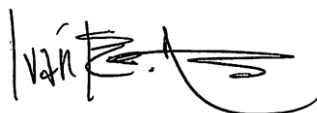
Correo Electrónico: adm03sinc@cendoj.ramajudicial.gov.co

ESTADO N° 0113

Nº	RADICADO	MEDIO DE CONTROL	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA DE PROVIDENCIA	ACTUACIÓN
1	70001-33-33-03-2017-00046-00	REPARACIÓN DIRECTA	ELY SAMIR ROBLES PÉREZ Y OTROS	DEPARTAMENTO DE SUCRE – UNIÓN TEMPORAL COLOSÓ VIAL	22/OCTUBRE/2019	AUTO ORDENA APORTAR CONSTANCIA DE COMUNICACIÓN EFECTUADA AL REGISTRO NACIONAL DE PERSONAS EMPLAZADAS
2	70001-33-33-03-2018-00114-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	DILIA ROSA GONZÁLEZ MADERA Y OTROS	NACIÓN – DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA Y OTROS	22/OCTUBRE/2019	AUTO QUE ADMITE REFORMA DE LA DEMANDA
3	70001-33-33-03-2019-00128-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	AMIRA GILMA SALGADO	DEPARTAMENTO DE SUCRE, SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL	22/OCTUBRE/2019	AUTO QUE MODIFICA PARCIALMENTE PROVEÍDO QUE ADMITE DEMANDA
4	70001-33-33-03-2019-00226-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	JAIME LUIS MARTÍNEZ MARRIAGA	NACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL – FOMAG – MUNICIPIO DE SINCELEJO	22/OCTUBRE/2019	AUTO QUE MODIFICA PARCIALMENTE PROVEÍDO QUE ADMITE DEMANDA.- RECONOCE PERSONERÍA A APODERADA
5	70001-33-33-03-2019-00271-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	MICHEL JOSÉ GARCÍA CORPAS	DEPARTAMENTO DE SUCRE	22/OCTUBRE/2019	AUTO QUE ADMITE DEMANDA.- RECONOCE PERSONERÍA A APODERADO

6	70001-33-33-03-2019-00296-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	ALIRIO ENRIQUE ORDÓÑEZ RACINI	MUNICIPIO DE SINCELEJO, SUCRE	22/OCTUBRE/2019	AUTO QUE ADMITE DEMANDA.- RECONOCE PERSONERÍA A APODERADOS PRINCIPAL Y SUSTITUTO
7	70001-33-33-03-2019-00307-00	REPARACIÓN DIRECTA	YADID MARÍA GUTIÉRREZ ÁLVAREZ Y OTROS	UNIÓN TEMPORAL REGIONAL DEL NORTE	22/OCTUBRE/2019	AUTO QUE ADMITE DEMANDA.- RECONOCE PERSONERÍA A APODERADO
8	70001-33-33-03-2019-0034-00	REPARACIÓN DIRECTA	ORLANDO ENRIQUE MERLANO HOYOS Y OTROS	NACIÓN – RAMA JUDICIAL – FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN	22/OCTUBRE/2019	AUTO QUE ADMITE DEMANDA.- RECONOCE PERSONERÍA A APODERADO

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 201 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Y 295 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO SE LES NOTIFICA A LAS PARTES LAS ANTERIORES PROVIDENCIAS.- SE FIJA POR EL TÉRMINO DE UN (1) DÍA HOY **VEINTITRÉS (23) DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECINUEVE (2019)** EN EL PORTAL WEB **[HTTP://WWW.RAMAJUDICIAL.GOV.CO/WEB/JUZOGADO-03-ADMINISTRATIVO-DE-SINCELEJO/82](http://www.ramajudicial.gov.co/web/juzogado-03-administrativo-de-sincelejo/82)** A LAS OCHO DE LA MAÑANA (8:00 AM) Y SE DESFIJA EL MISMO DÍA A LAS SEIS DE LA TARDE (6:00 PM).



Iván Francisco Amaya Soriano
Secretario